REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ORDENA ARCHIVO DEL INCIDENTE DE DESACATO							
FECHA	SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	**2024**	**10019**	00
ACCIONANTE	DORIS ASTRID VASQUEZ ANGULO						
ACCIONADO	NUEVA EPS						
PROCESO	INCIDENTE DE DESACATO DE LA ACCION DETUTELA						
AUTO	00022						

Teniendo en cuenta que con el presente incidente de desacato, lo que se pretendía la señora DORIS ASTRID VASQUEZ ANGELO, era que se le adelantara la cita de ECOCARDIOGRAMA DE ESTRESS CON PRUEBA FARMACOLÓGICA, que tenía programada para el 5 de junio del presente año.

Se oficio a la IPS CLINICA MEDELLIN, lugar donde le habían programado la cita a la accionante en la fecha antes mencionada, con el fin de que le se le adelantara la misma.

El día 03/05/2024, la IPS CLINICA MEDELLIN, da respuesta al requerimiento que le hiciera el despacho manifestó que se asignó cita para el examen ECOCARDIOGRAMA DE ESTRESS CON PRUEBA FARMACOLOGICA, el próximo 08 de mayo a las 14.00 horas,

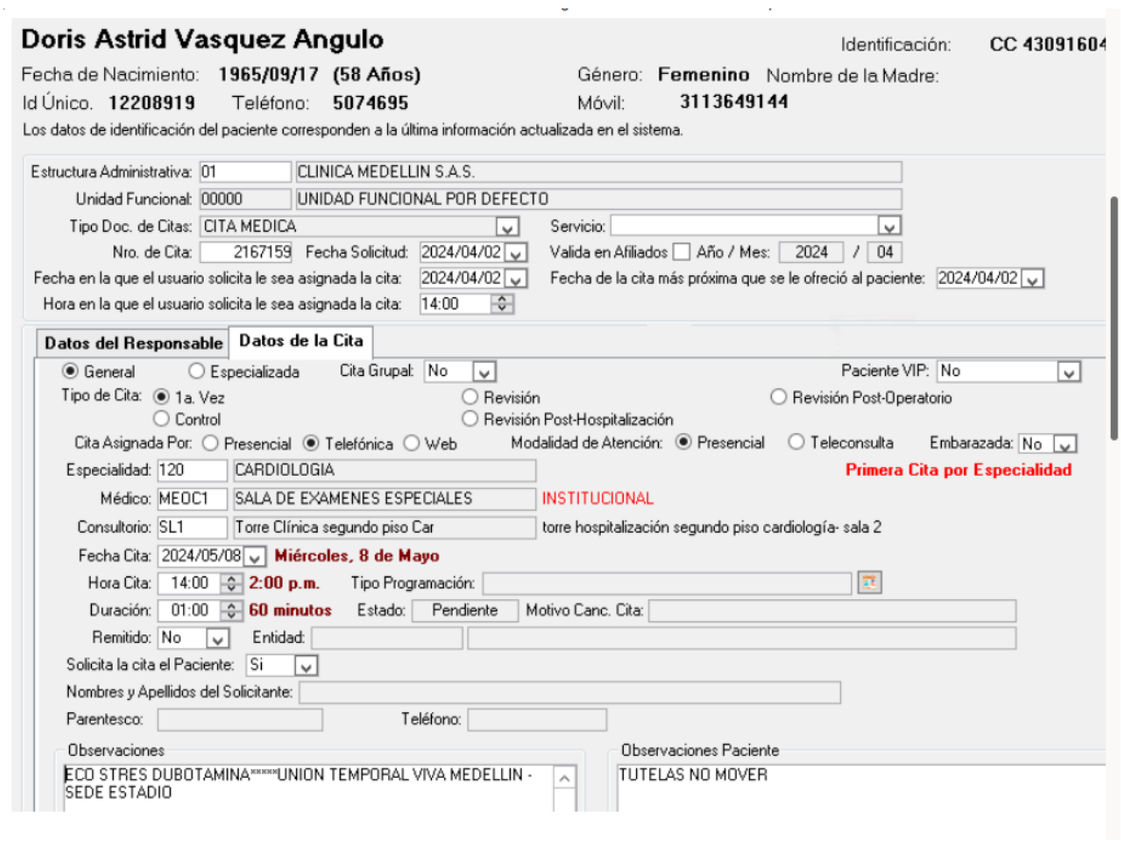

bb

Para corroborar lo antes dicho, se llamó a la accionante al móvil 3113649144, y al indagarle por la cita dada por la IPS CLINICA MEDELLIN, expuso que efectivamente ya tenía conocimiento de la misma, por lo que solicito se archivara el incidente de desacato.

En consecuencia de lo anterior, y dado que ya la accionante le asignaron cita para la realización del examen que estaba solicitando, el Despacho se abstiene de dar inicio al incidente de desacato y en su lugar, ordena el archivo del mismo, previa la desanotación del registro.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe22e0bdb2f2cfe9c28ab87ebf964e8e5a1e6b55671d46701dc2f8f1026cca2f**
Documento generado en 07/05/2024 11:31:52 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

bb